



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/506/2012, de 27 de junio, por la que se resuelve la concesión de permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, convocados por la Orden EDU/174/2012, de 21 de marzo.

A tenor de lo dispuesto en la Orden EDU/174/2012, de 21 de marzo, se convocaron para el curso escolar 2012/2013, permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Una vez examinadas por la Comisión de selección las solicitudes presentadas, y elevada propuesta de resolución de permisos estimados por el citado órgano colegiado, de conformidad con la base 8.1 de la citada orden de convocatoria

RESUELVO

Primero.– Conceder, a partir del curso 2012/2013, el permiso parcialmente retribuido, convocado por la Orden EDU/174/2012, de 21 de marzo, a los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo.

Segundo.– De conformidad con lo establecido en la base 2.1 y 2.2 de la orden de convocatoria, el permiso concedido se enmarca en un período de cinco cursos escolares consecutivos, en los que durante los cuatro primeros los beneficiarios prestarán los servicios correspondientes a jornada completa, en tanto que el quinto disfrutarán del permiso. Este último curso no podrá ser interrumpido, fraccionado o aplazado. Durante los cinco cursos escolares citados, el funcionario percibirá el ochenta y cinco por ciento de las retribuciones.

Según se dispone en la base novena de la citada orden de convocatoria, la concesión del permiso parcialmente retribuido será compatible con el disfrute de licencias establecidas en el artículo 62.1 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León y con los permisos aplicables en la normativa vigente que no supongan reducción de retribuciones. No obstante, será incompatible con la concesión de licencias por estudios convocadas por la Consejería de Educación.

Tercero.– Las Direcciones Provinciales de Educación deberán velar durante todo el período en el que se enmarca el permiso parcialmente retribuido por el cumplimiento de

los requisitos y condiciones establecidos en la Orden EDU/174/2012, de 21 de marzo, por parte de los beneficiarios.

Cuarto.— Con arreglo a lo establecido en la base 2.3 de la mencionada orden, los beneficiarios de esta medida que estuvieren desempeñando cargo unipersonal de gobierno en centros docentes durante el cuarto curso de aplicación de la medida, deberán presentar en el mes de junio de ese año el compromiso de abandono o no renovación del cargo directivo.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de junio de 2012.

El Consejero,

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO**RELACIÓN DE PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS ESTIMADOS
PARA EL CURSO 2012/2013 CONVOCADOS POR ORDEN EDU/174/2012,
DE 21 DE MARZO**

<i>Provincia</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cuerpo Docente</i>
ÁVILA	BAYONA CASTRILLO	RUBÉN	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ÁVILA	MARIJUÁN ORTEGA	ROSA MARÍA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ÁVILA	SUÁREZ LINARES	ALEJANDRO	PROFESORES TÉCNICOS DE FORM. PROFESIONAL
BURGOS	ALONSO FERNÁNDEZ	RAFAEL	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
BURGOS	DÍEZ GARCÍA	ÓSCAR	MAESTROS
BURGOS	DOMINGO SANTOS	ANA MARÍA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
BURGOS	GARCÍA PÉREZ	JUAN ANTONIO	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
BURGOS	IGLESIA DÍEZ	EMILIO DE LA	MAESTROS
BURGOS	LÓPEZ CASTRO	GERMÁN	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	ABELLA FERNÁNDEZ	AMOR	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	CALZADA LORENZO	EMILIO DE LA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	CARPINTERO BLANCO	JAVIER	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	CASTELLANO PEÑALVER	ALFONSO	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	FERNÁNDEZ GETINO	ENCARNACIÓN	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	FERNÁNDEZ SUÁREZ	MARÍA YOLANDA	PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
LEÓN	FRANCO FERNÁNDEZ	MARÍA ADORACIÓN	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	GONZÁLEZ ALONSO	ELENA	PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
LEÓN	GUILLAMÓN SÁNCHEZ	MARÍA INMACULADA	PROFESORES TÉCNICOS DE FORM. PROFESIONAL
LEÓN	HIDALGO LÓPEZ	SYLVIA	PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
LEÓN	HONRADO GONZÁLEZ	MARÍA CARMEN	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LEÓN	MAROTO SAN ROMÁN	MARÍA DEL PILAR	MAESTROS
LEÓN	SANZ MOLINERO	ELENA	MAESTROS
LEÓN	SERRANO FERNÁNDEZ	FLOR MARÍA	MAESTROS
LEÓN	VEGA MORÁN	MARAVILLA	MAESTROS
PALENCIA	BAEZA ARRANZ	MONTSERRAT	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SALAMANCA	ALONSO CANILLAR	ROCÍO	PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
SALAMANCA	BLANCO POLO	ANA MARÍA	MAESTROS
SALAMANCA	COLORADO TABERNERO	JOSÉ MIGUEL	MAESTROS



<i>Provincia</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cuerpo Docente</i>
SALAMANCA	NIETO NIETO	MARÍA MONTSERRAT	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SALAMANCA	RODRÍGUEZ CABALLERO	MARÍA CARMEN	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SALAMANCA	SALVADOR BERMEJO	ANA ARÁNZAZU	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SEGOVIA	ÁLVARO LÁZARO	MARÍA DEL ROSARIO	MAESTROS
SEGOVIA	ARAGONESES RODRÍGUEZ	MARÍA MERCEDES	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SEGOVIA	CASAS CASAS	FRANCISCO	MAESTROS
SEGOVIA	ESTÉVEZ GONZÁLEZ	AMPARO	PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
SEGOVIA	MARTÍN ORTEGA	RODOLFO VALENTÍN	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SEGOVIA	SANZ ARROYO	SUSANA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SORIA	GÓMEZ DE PEDRO	JOSÉ LUIS	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SORIA	MARTÍNEZ SEVILLANO	VISITACIÓN	MAESTROS
SORIA	SAINZ PAGES	SANTIAGO	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SORIA	VELASCO RENEDO	ALMUDENA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	ARRANZ HERNANDO	MARÍA ESPERANZA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	BRIEVA GARCÍA	BLANCA	MAESTROS
VALLADOLID	CASTELL SALGADO	MARÍA SOLEDAD	MAESTROS
VALLADOLID	COBO GARCÍA	BEGOÑA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	CRIADO GONZÁLEZ	JOSEFA ASUNCIÓN	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
VALLADOLID	PAHINO PLAZA	MARÍA PILAR	MAESTROS
VALLADOLID	POZO BARRIUSO	LUIS ALBERTO DEL	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ZAMORA	CHARRO FERNÁNDEZ	ANDRÉS	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ZAMORA	DURÁN SÁNCHEZ	JUAN CARLOS	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ZAMORA	MATEOS RAMOS	ANA MARÍA	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ZAMORA	PANIAGUA RONCERO	CARLOS	PROFESORES TÉCNICOS DE FORM. PROFESIONAL